



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray(S), 07 OCT 2025

RESOLUCIÓN N° 2063 - 025

VISTO:

El viaje a realizar por parte del Agente Municipal **Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N°692 Chofer**, a la Ciudad de Oran el día 08 de octubre del Cte.; y,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario comisionar al Sr. Barroso Hernán, a efectos de trasladar al personal de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones, la Sra. Rodríguez Raquel L.P. N° 611, quien deberá presentar documentación correspondiente a diversos trámites y gestionar informe sobre beneficios Embarazos – Nacimientos – Apoderados – Acreditaciones de Datos Personales. Así mismo, se debe realizar consultas, gestiones y agilizaciones de expedientes.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **Camioneta Toyota SW4**, Dominio: **KKA845**. Cobertura de seguros de **"Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.**-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión a los lugares mencionados. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, **Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer**, a la Ciudad de Oran, el día 08 de octubre del presente, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS. -

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por Un (01) día de viático a la Ciudad de Oran, el día 08 de octubre del presente, más 2/3 del plus adicional pecuniario complementario según Resolución Municipal N° 877/022, a nombre del Sr. Barroso, Hernán D.N.I. N° 28.275.826, L.P. N° 692 - Chofer,..

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán